REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

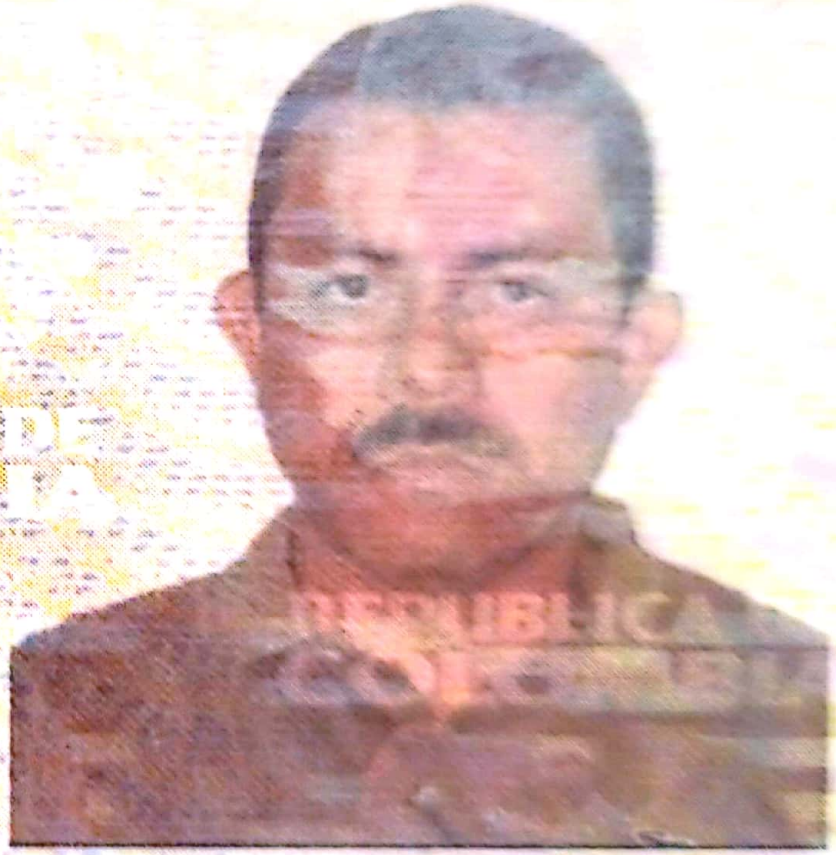
NUMERO 98.486.479

RIOS CORREA

APELLIDOS

NICOLAS ALBEIRO

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUN-1963**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-SEP-1982 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00147940-M-0098486479-20090126 **0009**689922A 1 7010040779

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137854858

(415)7707212489984(8020) 000014113785485 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 4 8 6 4 7 9	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 4 8 6 4 7 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIOS	CORREA	NICOLAS	ALBEIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 64 A 48 37 OF 108

42. Correo electrónico: nicolasrioscorrea@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 6 7 5 0 0 1	3 1 5 5 3 9 8 7 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 0 5 0 4 0 7	8 5 4 4	2 0 0 9 0 2 0 3			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 17 / 16 : 52: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIOS CORREA NICOLAS ALBEIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de junio de 2025, a las 12:38:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98486479
Código de Verificación	98486479250627123828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274813324

PIB
09:53:21

Bogotá DC, 01 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS ALBEIRO RIOS CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98486479:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:49:51 PM horas del 27/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98486479**
Apellidos y Nombres: **RIOS CORREA NICOLAS ALBEIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/06/2025 12:46:46 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **98486479**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118784617** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-26, 01:45:06 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 78718483

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 26/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NICOLAS ALBEIRO RIOS CORREA		
Documento	CC98486479	**Dirección**	CL 44 SUR #46 B - 17
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5822674
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 98486479 | NICOLAS ALBEIRO RIOS CORREA | 59 | 04 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS010) EPS SURA | $ 7.000.000 | $ 875.000 | 2,436 | $ 7.000.000 | $ 170.600 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.045.600 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 0	$ 0	$ 875.000	$ 170.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.045.600	$ 0	$ 1.045.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

100.03.02

100 - 005

Urrao, enero 18 del 2023

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO E.S.P.

CERTIFICA:

Que revisados los Contratos de Prestación de Servicios que reposan en el archivo central de Empresas Publicas de Urrao E.S.P; se encontró que el Doctor, **NICOLAS ALBEIRO RIOS CORREA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 98.486.479 de Medellín, presto sus servicios a Empresas Publicas de Urrao E.S.P, en las siguientes fechas como contratista.

1- Desde el 10 de enero al 31 de diciembre de 2020, mediante Contrato de Prestación de Servicios N° 001-2020, con una duración de 11 meses y 22 días, cuyo objeto fue: "*EL CONTRATISTA SE COMPROMETA A BRINDARLE ASESORIA JURIDICA EN TODOS LOS TEMAS QUE TENGAN QUE VER CON EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA EMPRESA, EN MATERIA DE CONTRATACION Y A REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN LOS PROCESOS EN QUE SEA PARTE YA SEA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO.*" Y su valor total fue de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS M/L** ($39´306.652.oo), el cual cancelo la empresa mensualmente en actas parciales de pago por labor ejecutada, por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L** ($3´350.000.oo), y un último pago correspondiente a los veintidós (22) días por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L** ($2´456.652).

2- Desde el 08 de enero al 31 de marzo de 2021, mediante Contrato de Prestación de Servicios N° 001-2021, con una duración de 02 meses y 24 días, cuyo objeto fue: "*EL CONTRATISTA SE COMPROMETA A BRINDARLE ASESORIA JURIDICA EN TODOS LOS TEMAS QUE TENGAN QUE VER CON EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA EMPRESA, EN MATERIA DE CONTRATACION Y A REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN LOS PROCESOS EN QUE SEA PARTE YA SEA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO.*" Y su valor total

fue de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L** ($9´849.000.oo), el cual cancelo la empresa mensualmente en actas parciales de pago por labor ejecutada, por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L** ($3´517.500.oo), y un último pago correspondiente a los veinticuatro (24) días por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/L** ($2´814.000,oo).

3- Desde el 01 de abril al 30 de junio de 2021, mediante Contrato de Prestación de Servicios N° 011-2021, con una duración de 03 meses, cuyo objeto fue: "*EL CONTRATISTA SE COMPROMETA A BRINDARLE ASESORIA JURIDICA EN TODOS LOS TEMAS QUE TENGAN QUE VER CON EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA EMPRESA, EN MATERIA DE CONTRATACION Y A REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN LOS PROCESOS EN QUE SEA PARTE YA SEA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO.*" Y su valor total fue de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L** ($10´552.500.oo), el cual cancelo la empresa mensualmente en actas parciales de pago por labor ejecutada, por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L** ($3´517.500.oo).

4- Desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, mediante Contrato de Prestación de Servicios N° 017-2021, con una duración de 06 meses, cuyo objeto fue: "*EL CONTRATISTA SE COMPROMETA A BRINDARLE ASESORIA JURIDICA EN TODOS LOS TEMAS QUE TENGAN QUE VER CON EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA EMPRESA, EN MATERIA DE CONTRATACION Y A REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN LOS PROCESOS EN QUE SEA PARTE YA SEA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO.*" Y su valor total fue de **VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/L** ($21´105.000.oo), el cual cancelo la empresa mensualmente en actas parciales de pago por labor ejecutada, por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L** ($3´517.500.oo).

5- Desde el 04 de enero al 31 de diciembre de 2022, mediante Contrato de Prestación de Servicios N° 001-2022, con una duración de 11 meses y 28 días, cuyo objeto fue: "*EL CONTRATISTA SE COMPROMETA A BRINDARLE ASESORIA JURIDICA EN TODOS LOS TEMAS QUE TENGAN QUE VER CON EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA EMPRESA, EN MATERIA DE CONTRATACION Y A REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN LOS PROCESOS EN QUE SEA PARTE YA SEA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO.*" Y su valor total fue de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L** ($44´074.275.oo), el cual cancelo la empresa mensualmente en actas parciales de pago por labor

ejecutada, por un valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L** ($3´447.150.oo), y un último pago correspondiente a los veintiocho (28) días por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L** ($3´693.375,oo).

El presente certificado se expide por solicitud del interesado, en el Municipio de Urrao a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2023.

LEIDY YOHANA MEJIA HERNANDEZ
Directora Administrativa Y Financiera

C. Copia. Carpeta – Nicolás Ríos Correa.

Elaboró: Héctor Eliécer Herrera S.
Técnico Administrativo

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos 472
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 4
Categorías
Más

Etiquetas

Junk
Personal
Fotos
Fotos familia y salidas
Proyecto Linea de inv...

1 de

Usuario SECOP II

Recibidos ×



Nicolas Rios Correa 22:49 (hace 15

para Nicolas, mí

Usuario: nicorios97
Contraseña: Tacamocho123*

Responder Responder a todos Reenviar

REPUBLICA DE COLOMBIA

239606

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



139621
Tarjeta No.

16/05/2005
Fecha de Expedicion

08/04/2005
Fecha de Grado

NICOLAS ALBEIRO
RIOS CORREA

98486479
Cedula

ANTIOQUIA
Consejo Seccional

DE ANTIOQUIA
Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Nicolas A Rios C

Escaneado con CamScanner

Previlabor
Salud Ocupacional

CALLE 48C # 65 - 23
SECTOR SURAMERICANA
TELÉFONOS: 604 230 1810 - 300 912 5411
MEDELLÍN - COLOMBIA
E-mail: solicitudservicios@previlabor.co



DIA	MES	AÑO
20	2	2023

Hora Registro: 12:20 PM

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL - PREEMPLEO

NOMBRE:	NICOLAS ALBEIRO RIOS CORREA	CEDULA:	98486479	EMPRESA CONTRATANTE:	PARTICULAR
CIUDAD	Medellin	CARGO:	ABOGADO	EMPRESA EN MISIÓN	PARTICULAR
EPS	EPS SURA				

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN	FECHA

CONCEPTO VALORACION MEDICA

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

CUMPLE CON EL PERFIL OCUPACIONAL DEL CARGO.NO PRESENTA NINGUNA RESTRICCION LABORAL AL MOMENTO

Se realizó examen médico con evaluación osteomuscular

CONDUCTA:

Para Empresa

- CAPACITAR EN HIGIENE POSTURAL
- INGRESAR AL SISTEMA DE VIGILANCIA OSTEOMUSCULAR
- APLICAR PAUSAS ACTIVAS

Para el Trabajador

- ACATAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- CONSULTAR Y CONTINUAR MANEJO CON MEDICO DE EPS

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

INGRESAR AL PROGRAMA O SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR, SI SU CARGO ESTA INCLUIDO DENTRO DE LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA COMO POBLACION OBJETO.

FEBRERO 20/2023: DEBE CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO, DE SUS PATOLOGÍAS DE BASE, EN SU LUGAR DE ATENCIÓN EN SALUD.

Certifico que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Certifico que he comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos de la Historia Clinica Ocupacional. También certifico que he discutido con la persona que me ha brindado la asesoría, el procedimiento mediante el cual recibiré mis resultados y que estoy de acuerdo con el proceso. Entiendo que la realización de ésta(as) prueba(s) es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que sea realizado el examen.

Certifico que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado, además que fui informado de las medidas que se tomarán para proteger la confiabilidad de mis resultados.

CARLOS ALBERTO MEJIA ANGEL

Licencia No.

NOMBRE Y LICENCIA DEL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

FIRMA DEL TRABAJADOR

C.C. No.98486479

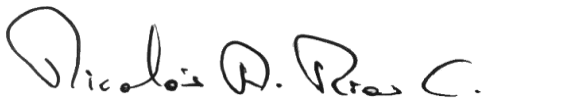
Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Támesis a los 3 días del mes de julio del 2025



Firma
NOMBRE NICOLAS ALBEIRO RIOS CORREA
C.C. No: 98.486.479

CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Señores
EDUR

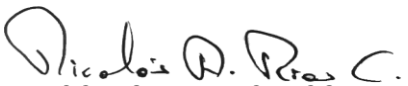
Asunto: Certificado de no sanciones o incumplimiento.

CERTIFICO

En mi calidad de persona natural certifico que yo NICOLAS ALBEIRO RIOS CORREA con CC 98.486.479, no me encuentro sancionado ni tengo pendiente trámite alguno por concepto de incumplimiento en la ejecución de contratos con entes públicos o privados y tampoco he sido sancionada con multas por mora en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Se emite este documento a los tres (03) días del mes de julio del año 2025.

Cordialmente,



NICOLAS ALBEIRO RIOS
Contratista